

CIRCULAR RRHH-020-2020

DE: **REINA S. CRUZ**
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

PARA: **PERSONAL DINAF**

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: 14 SEPTIEMBRE 2020



Esta Jefatura tiene a bien informar que mediante el comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización en fecha 11 de septiembre del 2020, en el cual comunica que:

- El feriado del 15 de septiembre señalado por mandato de Ley se mantiene vigente, para todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada del Estado, así como para la empresa privada, en virtud de no existir disposición contraria.

Esta Dirección como ente encargado de velar por la protección de la niñez de Honduras, con base en el interés superior del niño y los artículos 83, 84 que literalmente dice: “. Todos los días y horas son hábiles para atender los casos relacionados con la niñez...”, del Código de la Niñez y Adolescencia, y en nuestra condición de servidores públicos debemos seguir actuando en pro de los niños, niñas y Adolescentes, por lo cual el 15 de septiembre del año en curso, el personal que presta atenciones cubrirá mediante turno el precitado día, a quienes posteriormente se les compensará el feriado conforme lo establece la Ley.

Sin otro particular.

CC. Archivo